

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**36691** *FMC FORET, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
FOREL, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que los socios únicos de Fmc Foret, Sociedad Anónima y Forel, Sociedad Limitada, ejercitando las competencias de la Junta General, acordaron en fecha 1 de diciembre de 2010, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Forel, Sociedad Limitada, por parte de Fmc Foret, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente quien adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión aprobada se ajusta a lo dispuesto en el proyecto común de fusión por absorción suscrito por los administradores de las sociedades participantes, el cual consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

En Sant Cugat del Vallés, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Fmc Foret, Sociedad Anónima y de Forel, Sociedad Limitada, don Pedro Catá Fàbregas.

ID: A100089307-1